



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 26 FEB 2016
EXP-UNC:51189/2015

VISTO:

La Res. Dec. 1518/2015 referida a la compra de insumos de Liberia efectuados por la Dra. Patricia Paredes Olivera, Directora del Dpto. de Matemática y Física;

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el Artículo 1;
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: : Rectificar la Res. Dec.1518/2015 modificando su Art. 1º donde dice: "...por una suma total de \$1176,80" debe decir "...una suma total de \$1174,80"...

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
pca/GCM

102


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC